



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00292055- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las presentes actuaciones elevadas por el Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades "María Saleme de Burnichon", por la que solicita la designación interina de la Dra. María Celeste Bianciotti; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, ha establecido el orden de méritos, según lo previsto en la Ordenanza 1/08;

Que las presentes actuaciones se han desarrollado en el marco de lo previsto por la R.H.C.D. N° 724/2023;

Que, por Resolución H.C.D. N° 194/2026, se aprobó el llamado a selección de antecedentes destinado a cubrir un (1) cargo de Investigador Formado a nivel de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva en el Área FeMGES del Centro de Investigaciones "María Saleme de Burnichon" de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

Que a orden #50 se adjunta nota de aceptación del cargo por parte de la Dra. Bianciotti;

Que por Secretaría Académica y el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (orden #18);

Que el H. Consejo Directivo en sesión, de fecha 27 de julio de 2026 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- **APROBAR** el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora que entendió en la selección de antecedentes destinada a cubrir un cargo de Investigador Formado a nivel de Profesor

Adjunto de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110), en el Área FeMGES del Centro de Investigaciones “María Saleme de Burnichon” de la Facultad de Filosofía y Humanidades, designada por Resolución H.C.D. N° 194/2026.

ARTÍCULO 2º.- **DESIGNAR**, en calidad de **interina**, a la **Doctora María Celeste Rita BIANCIOTTI**, legajo 54061, en el cargo de Investigadora Formada -a nivel de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110)- en el Área FeMGES, del Centro de Investigaciones “María Saleme de Burnichon” de la Facultad de Filosofía y Humanidades, **a partir del 27 de julio de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027**. (Afectando partida vacante ex Prof. Cecilia Luque -Sede 11C).

ARTÍCULO 3º.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

KS